





## **La Asociación de Comerciantes y Empresarios de La Malagueta (ASOCOMA) impulsa la creación de la primera orquesta sinfónica propia del barrio, un hito inédito y motivo de orgullo para vecinos y comerciantes.**

ASOCOMA anuncia la integración de la formación dirigida por el maestro **Ara Vardanyan** bajo la nueva denominación de “Orquesta Sinfónica de La Malagueta”, fruto de un acuerdo específico entre el director y la asociación.

El presidente de ASOCOMA, el conocido melómano y empresario **Lorenzo Rodríguez de la Peña**, ha sido el principal impulsor de esta iniciativa, que sitúa a La Malagueta como referente cultural al convertirse en uno de los pocos barrios de España con orquesta sinfónica propia vinculada de forma estable a su tejido social y comercial.

Según destaca Lorenzo Rodríguez de la Peña, el objetivo es que la **Orquesta Sinfónica de La Malagueta** no solo aporte prestigio al barrio, sino que genere programación estable, fomente la educación musical entre jóvenes y vecinos y contribuya a dinamizar la actividad económica con conciertos, eventos y colaboraciones con entidades públicas y privadas.

La nueva orquesta sinfónica del barrio nace con vocación de permanencia, de estrecha colaboración con los establecimientos de La Malagueta y de apertura a toda la ciudad de Málaga, consolidando al barrio como un polo de vida cultural, musical y comercial.

Contacto para medios: ASOCOMA – Asociación de Comerciantes y Empresarios de La Malagueta  
Correo: [presidente@asocoma.com](mailto:presidente@asocoma.com) Teléfono: 625665623



Izquierda Ara Vardanyan

Derecha Lorenzo Rodríguez

c/. Alfredo Corrochano, 3 29006 MÁLAGA  
Teléfono 625665623 Presidencia, Secretaría 608050735  
[www.asocoma.com](http://www.asocoma.com) [presidencia@asocoma.com](mailto:presidencia@asocoma.com)



DE INTEGRACIÓN Y CLASIFICACIÓN

"Sindicato de la Maquinaria (SINDOMA) y el  
Sindicato "Por Verapaz Auténtico"

2025

MINISTERIO DE  
TRABAJO Y PROTECCIÓN  
SOCIAL

Ministerio de Trabajo y  
Protección Social / Oficina  
de Asuntos Constitucionales / Año  
2025

de acuerdo con la  
ley de procedimiento social.

En el informe

se detallan los  
documentos